



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000520-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:



## ANTECEDENTES

La Villa Romana de Saelices el Chico (Salamanca) fue descubierta en 1980, al excavar una zanja de alcantarillado; está situada junto al núcleo urbano de Saelices el Chico, en la margen derecha del arroyo Grande.

La villa fue declarada Bien de Interés Cultural el 11 de febrero de 1997.<sup>1</sup>

Presenta tres etapas fundamentales de ocupación: una villa antigua de época altoimperial (ss. I-II); una villa de época romana tardía (ss. III-V), que parece pertenecer a una tipología de planta dispersa. Se conoce un área residencial pavimentada con mosaicos geométricos, y un área de jardín, con un gran edificio absidiado, con estucados pintados; finalmente se detecta una ocupación bajomedieval-moderna, antecedente directo del actual núcleo urbano, que se sitúa en la margen izquierda del arroyo Grande.

La villa se asienta en una zona de huertas, con presencia de algunas viviendas unifamiliares aisladas. Los restos superficiales hallados en prospección arqueológica se han detectado en un área de 4.800 metros cuadrados aproximadamente. Las excavaciones realizadas han descubierto una superficie de 175 metros cuadrados, por lo que el conocimiento actual del asentamiento es muy parcial. No obstante, se ha detectado la presencia de mosaicos geométricos de la parte residencial, y una zona ajardinada con estructuras arquitectónicas absidiadas aneja a la primera.

En 1994, el Ayuntamiento financió un proyecto de investigación por el que se delimitó dicha villa romana y, fruto de esta iniciativa, se fueron descubriendo más hallazgos que, posteriormente, fueron catalogados.

Uno de los elementos más importantes que aún permanece en buen estado de conservación es un gran mosaico con decoración geométrica ubicado en el pasillo residencial de esta villa, fechado en el siglo IV.

En el estudio se recoge que 'un mosaico similar se encuentra en la villa de La Olmeda de la provincia de Palencia'.

En el trabajo de investigación de 1995 se recoge que todo el complejo romano está delimitado con muros de esa época y dentro de él se alternan un total de seis estructuras semicirculares en buen estado de conservación, que se corresponden con estanques, piscinas y zonas de recreo.

Por último, también se apunta la posibilidad que, debajo de este hallazgo, haya otro asentamiento romano más antiguo que podría datar del siglo I.

Los últimos hallazgos confirman la existencia de un hipocausto, es decir, el sistema de calefacción que utilizaban en las habitaciones o las termas, lo que hace suponer, según la arqueóloga, "que nos encontramos ante unas termas que están bajo la zona lúdica, y es el hipocausto el que nos da pie a pensar que son termas porque utilizarían este sistema para calentar el agua de los baños". Los primeros datos sitúan esta villa entre los siglos I y II, pero será el descubrimiento de la necrópolis el que aporte muchos más datos.

La segunda fase de excavaciones ha puesto al descubierto un nuevo mosaico que forma parte del pasillo y que, un conjunto de dameros intercalados con un motivo.



La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León ha culminado la revisión y catalogación de casi 12.000 piezas arqueológicas dentro de los trabajos previos a la redacción del plan director de restauración de la villa romana de Saelices el Chico (Salamanca).

Los trabajos iniciales incluyeron un análisis detallado de los resultados de las excavaciones anteriores en la villa, la definición de una nueva planimetría y topografía de espacios arqueológicos y la elaboración de un inventario informatizado. Además, desde la Universidad de Salamanca, integrada en el equipo que redactó el plan, se ha estudiado en profundidad una parte de las piezas arqueológicas recuperadas en las excavaciones. Desde que se iniciaron los trabajos de recuperación de la villa romana también se ha avanzado en el diseño de un plan de trabajo específico que determine la extensión real de la villa y delimite su perímetro.

Hay que destacar, que esta la fecha, se ha invertido dinero, por parte de todas las administraciones, Ayuntamiento de Saelices el Chico, Junta de Castilla y León a través de un Taller de Empleo, Ministerio de Cultura, con el 1 % cultural y el Grupo de Acción Local.

Todas estas actuaciones, como se dice anteriormente, han supuesto excavación, estudio y descubrimiento de las partes de la Villa.

Sin embargo, la parte principal que es la puesta en valor de la misma, a través de un plan de actuaciones, previsto en el plan director, no se ha llevado a cabo.

El Ayuntamiento de Saelices el Chico ha solicitado en estos últimos años diversas subvenciones para este plan de actuación, que le han sido denegadas.

La situación ha llegado a tal punto, que el Pleno del Ayuntamiento ha decidido enterrar los hallazgos y esperar a una mejor ocasión, para que se impliquen las administraciones.

Ante esta tan duda decisión, es por lo que presentamos esta Propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que firme un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico, para la puesta en marcha el plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana e impidan su soterramiento.”**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

José Ignacio Martín Benito,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda